



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00128519- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada en las actuaciones de Referencia para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y el Tribunal Superior de Justicia de la Prov. de Corrientes.

Y CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que se cuenta con el informe de legalidad, del Asesor Jurídico previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba –y el Tribunal Superior de Justicia de la Prov. de Corrientes obrante en el Expediente de Referencia

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.